



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

BASES

PROCESO CAS N° 03-2016-GR-CAJ

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

DE SERVICIOS DE

“PLANIFICADOR”



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PROCESO CAS N° 03-2016 - G.R.CAJ

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la Convocatoria: Contratar los servicios de un **PLANIFICADOR**

2. CANTIDAD: UN (01) PLANIFICADOR.

3. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional

4. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Dirección de Personal y la Comisión de Procesos CAS del Gobierno Regional Cajamarca.

5. Base Legal:

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c. Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.
- f. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Experiencia Laboral	○ Un (01) año de experiencia laboral en el sector público y/o privado.
Competencias	○ Análisis, dinamismo, cooperación y planificación
Formación académica, Grado académico y/o Nivel de estudio	○ Título Universitario en Sociología, Economía o afines
Cursos y/o estudios de especialización <small>(Cada curso de especialización deberán ser sustentados con documentos y tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomas no menos de 90 horas)</small>	○ Estudios de Maestría en Ciencias Sociales o Ciencias Políticas.



PRIMERA CONVOCATORIA

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Conocimiento de Word, Excel, PowerPoint , nivel básico ○ Conocimiento en Planeamiento estratégico, prospectivo y participativo.
---	--

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El/la contratado/a prestarán servicios de **Planificador** en la sede del Gobierno Regional Cajamarca, desarrollando las siguientes actividades:

- 1.- Planificar, dirigir y evaluar programas Socio-Económicos orientados al logro de los fines y objetivos del Desarrollo Regional Integral.
- 2.- Participar en la promoción, organización y ejecución de procesos participativos y de concertación.
- 3.- Participar en la formulación de las Estrategias focalizadas de Lucha contra la Pobreza.
- 4.- Participar activamente en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Regional Concertado - PDRC, Plan Estratégico Institucional - PEI y Presupuesto Participativo.
- 5.- Participar de la formulación y evaluación de los Planes, Programas, Proyectos y Actividades de Desarrollo Regional de costo, mediano y largo plazo en concordancia con las Políticas Nacionales y Regionales.
- 6.- Elaborar propuestas de Políticas de Desarrollo Regional Integral.
- 7.- Formular y proponer normas internas, relacionadas con el sistema de Planificación y la Cooperación Técnica Internacional.
- 8.- Emitir informes técnicos y asesorar en aspectos de su competencia.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del Servicio	Sede del Gobierno Regional Cajamarca - Jr. Sta. Teresa de Journet N° 351- Cajamarca.
Duración del Contrato	Inicio : Desde la firma del contrato Termino: 30 de junio del 2016.
Remuneración mensual	S/ 3,000.00 (Tres Mil con 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los montos y afiliaciones de la ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales	No tener impedimentos para contratar con el Estado. No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. No tener sanción por falta administrativa vigente.